

*Acuerdo de 11 de Julio, por el que se aprueba otro dictado por el señor Prefecto de Matagalpa.*

El Gobierno ha tenido á bien conceder su aprobación al acuerdo dictado por el señor Prefecto del departamento de Matagalpa, cuyo tenor es el siguiente:

“Wenceslao Blandón R., Prefecto y Subdelegado de Hacienda del departamento, por ministerio de la ley—Considerando: que por la gravedad del Teniente Coronel don Dolores Montiel, ha tenido que hacerse cargo de la Judicatura militar el actual Comandante don Ramón Castrillo, quedando en acefalía el destino que éste desempeña; y debiendo nombrarse la persona que deba ejercerlo, en uso de sus facultades,—Acuerda: Art. 1.º Nómbrase Comandante del distrito y 2.º Jefe militar del departamento, al señor Teniente don Alejandro Fajardo, quien ejercerá el destino hasta que el señor Castrillo se restablezca en sus funciones—Art. 2.º El señor Castrillo entregará, previo inventario, la Comandancia que es á su cargo—Art. 3.º Elévase al conocimiento del Supremo Gobierno, para los fines de ley. Dado en Matagalpa, á 19 de Junio de 1880—Wenceslao Blandón R.”

Comuníquese—Granada, Julio 11 de 1880—Zavala.—Al señor don Joaquín Elizondo, Ministro de la Guerra—Elizondo.

---